



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVIII A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 5 de julio del 2004
No. 3

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 2478, 841-B1, 1270-A1, 2521, 2523, 2525, 2528, 957-B1, 959-B1, 959-B1, 960-B1, 961-B1, 964-B1, 965-B1, 2512, 2513, 2516, 2517, 1273-A1, 1274-A1, 1275-A1, 1276-A1, 1277-A1, 1278-A1, 944-B1, 945-B1, 2518, 2526, 946-B1, 947-B1, 948-B1, 949-B1, 950-B1, 951-B1, 952-B1 y 953-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 962-B1, 963-B1, 2529, 2524, 2514, 2515, 2519, 2522, 2527, 2520, 954-B1, 955-B1 y 956-B1.

FE DE ERRATAS del Edicto 1560, Exp. 4543/266/04, publicado los días 29 de abril, 4 y 10 de mayo del año en curso.

SUMARIO:

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO.

INTEGRANTES DEL COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10.30 horas del día 18 de febrero del año dos mil cuatro, con fundamento en lo establecido por los Artículos 13.1 y 13.22 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, y 1, 44 y 45 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, se constituye el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Junta de Caminos del Estado de México, que se integra de la siguiente manera.

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p> <p style="text-align: center;">L.A.E. ENRIQUE RODRIGUEZ BARRERA DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (RUBRICA).</p>	<p style="text-align: center;">SUPLENTE</p> <p style="text-align: center;">L.A.E. MA. GUADALUPE GALAN QUIÑONEZ SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION (RUBRICA).</p>
<p style="text-align: center;">SECRETARIO EJECUTIVO</p> <p style="text-align: center;">L.A.E. JOSE LUIS VILLEGAS DE YTA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES (RUBRICA).</p>	<p style="text-align: center;">SUPLENTE</p> <p style="text-align: center;">SOCORRO CARDIEL JIMENEZ (RUBRICA).</p>

VOCAL C.P. ALEJANDRO VELAZQUEZ CORTES SUBDIRECTOR DE FINANZAS (RUBRICA).	SUPLENTE C.P. EMILIO PEREZ MIRELES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD (RUBRICA).
VOCAL ING. FRANCISCO RUBEN BRINGAS PEÑALOZA DIRECTOR DE CONSERVACION (RUBRICA).	SUPLENTE ING. HERLINDA LIEVANOS MARTINEZ SUBDIRECTOR DE CONSERVACION (RUBRICA).
VOCAL ING. FERNANDO VALLEJO VALDES DIRECTOR DE CONSTRUCCION (RUBRICA).	SUPLENTE ING. JAIME OLVERA SOTO SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION (RUBRICA).
VOCAL ARQ. ELISEO MARTINEZ ALVARADO CONTRALOR INTERNO (RUBRICA).	SUPLENTE C.P. RICARDO GOMEZ MARTINEZ JEFE DEL DEPTO. DE AUDITORIA ADMVA. Y FINANCIERA (RUBRICA).
VOCAL LIC. JOSE MANUEL BENHUMEA JUAREZ ASESOR JURIDICO (RUBRICA).	SUPLENTE LIC. LETICIA VAZQUEZ POSADAS (RUBRICA).

Los integrantes del Comité tendrán derecho a voz y voto a excepción del Secretario Ejecutivo y del representante de la Contraloría Interna quienes sólo participarán con voz. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 467/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BERNABE FELIX MERCADO VARGAS en contra de ROGELIO LOPEZ GARCIA, por auto de fecha diez de junio del año en curso, se señalaron las nueve horas del trece de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, marca Lincoln Navigator, modelo 2000, transmisión automática, color blanco, interiores en piel color beige, placas LUV-26-71 del Estado de México, con número de serie 5LMPU28A3YLJ09664, número de motor LJ09664, sonido, original de radio AM/FM y tocacintas, asiento de piloto y vidrios eléctricos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y se ordena la expedición de los edictos para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este tribunal, convocándose postores.

Se expide el edicto en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

2478.-1º, 2 y 5 julio.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 373/2003.

En los autos del expediente número 373/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, promovido por GUSTAVO PEÑA PEREZ, Y SONIA PEÑA PEREZ, en contra de ISMAEL PEÑAS APARICIO, respecto del lote número 8 de la manzana 413 del Barrio Alfareros del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m colinda con calle Caputín, al sur: 10.05 m colinda con calle Cacahuatl, al oriente: 15.35 m colinda con lote 9, al poniente: 15.65 m colinda con lote 7 teniendo una superficie total aproximada de: 157.00 metros cuadrados. Para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de siete en siete días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial.- Chimalhuacán, México, a tres de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

841-B1.-15. 24 junio y 5 julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente 133/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS ROBERTO LOPEZ FRAGOSO, en contra de MARIA DEL PILAR RIVERA HERNANDEZ, se señalaron las once horas del día diez de agosto del año en curso, para celebrar la primera almoneda de remate de los siguientes bienes muebles: 1.- Sala de tres piezas, un love seat, un sofá y un sillón individual color café con negro, gris y ocre, con orillas de madera con dorado en regular estado de conservación. 2.- Una televisión marca RCA color gris y plata, serie B063LJQXV, modelo MR13401, catorce pulgadas, con antena de conejo rota de un lado. 3.- Un comedor de madera que consta de seis sillas, mesa y trinchador de dos piezas con herrajes bronceados, tres cajones, todo torneado, una silla esta rota del respaldo. 4.- Un espejo con marco de madera y herrajes bronceados en buen estado, como de un metro con veinte centímetros por sesenta centímetros aproximadamente café. 5.- Un escritorio de aglomerado, sin cajones tamaño mediano, café. 6.- Un escritorio pequeño de lámina, color gris, con superficie de aglomerado café, con tres cajones con jaladores cromados, en mal estado de conservación. 7.- Una máquina de escribir Olimpia, con cubierta de metal, cubierta color blanco, en regular estado de conservación, parte trasera negra, con una etiqueta de papel sobre la marca Olimpia. 8.- Una grabadora de color negro marca Sony, de doble casetera, y con espacio para Cd, serie 495028, con control remoto. 9.- Una televisión Panasonic, color negro, Panablock, veintitún pulgadas, serie número X8013139, CT221R2, con antena de conejo, una de las dos torcida. 10.- Un estéreo Sony color gris, negro y plata, con dos bocinas, serie número 5505879, NOM-097, modelo HOD-DX5, para tres discos compactos de dos mil seiscientos watts, doble casetera, en regular estado de conservación. 11.- Un cuadro de Oleo Lih, de un florero con alcatraces, fondo naranja, con marco de madera tipo envejecido, y apollado, con cordón azul de sostén y forrado con papel con flores de alcatraces en la parte trasera. 12.- Un librero de madera, color café de cuatro niveles, sencillo, en regular estado. 13.- Un librero TV, modelo Verona, clave 072058117-33, de fecha noviembre de Montana Muebles y Modulares, S.A. de C.V., con molduras doradas, sirve de base para el remate la cantidad de \$ 7,825.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por el perito en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal la que cubra dicha cantidad del precio fijado se convocan postores y anúnciase la venta legal del bien embargado por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, debiendo mediar por lo menos siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, tal y como lo ordena los artículos 2.229 y 2.239 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al de Comercio.

El Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de este distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por auto de fecha diecisiete de junio del año en curso, anuncia la venta de los bienes muebles descritos y convoca postores. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a veintidós de junio del año dos mil cuatro.- Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Rubén Mosqueda Serralde.- Rúbrica.

1270-A1.-2. 5 y 6 julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Se le hace saber que en el expediente número 605/2003, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por ANA MARIA SALGADO GOMEZ en contra de ALEJANDRO

MARTINEZ ORIHUELA, de quien la demanda las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une, motivado por la causal número XIX, del artículo 4.90 del Código Civil para el Estado de México en vigor; B) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que el juez del conocimiento, por auto de fecha quince de junio del dos mil cuatro, ordenó emplazar a juicio a ALEJANDRO MARTINEZ ORIHUELA, mediante edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, además se fijará en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, al pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Dado en Lerma de Villada, Estado de México, a los veinticuatro de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

2521.-5, 14 y 23 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

DINORAH DIAZ PEREZ, promoviendo por su propio derecho y YUNEN DIAZ PEREZ representada por PATRICIA PEREZ CUEVAS, en el expediente número 554/04, promuevan en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dicen tener respecto de un terreno rústico con construcción ubicado en el paraje denominado "Rinconada de Atotonilco", en el Barrio de Teotla, en la ciudad de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del vértice que forman los vientos norte y poniente con rumbo al sur en una línea quebrada de 212.06 metros colindando con camino viejo a Tenango, dobla hacia el oriente en una sola línea de 54.12 metros colindando con propiedad del señor José Maya, vuelve a quebrar hacia el sur en una línea quebrada de 100.47 metros con propiedad de José Maya, nuevamente dobla en una sola línea hacia el oriente en 39.88 metros colinda con propiedad de Jesús Manriquez, continua en una sola línea hacia el norte de 104.65 metros colindando con Tomás Alquisiras, dobla hacia el poniente en una sola línea de 21.07 metros con Juan Hernández y Juan Padilla, quiebra nuevamente hacia el norte en una sola línea de 54.52 metros colinda con Juan Padilla, vuelve a doblar en varias líneas hacia el norte con 132.53 metros colindando con Juan Hernández, finalmente quiebra hacia el poniente en una línea quebrada de 59.93 metros cerrando el polígono colinda con propiedad de Juan Padilla, con una superficie de 20,521.56 metros cuadrados.

Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción en fecha veintidós de junio de dos mil cuatro, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley. Tenancingo, México, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

2523.-5 y 8 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 353/2004-I, en la vía de procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación (información de dominio), promovido por RODOLFO MARTINEZ MUÑOZ, respecto del bien inmueble ubicado en el poblado de Cacatomacán, municipio de Toluca, México, en el lugar conocido con el nombre de El Camino, actualmente esquina con Camino del Agua y Camino hacia el Rancho San Miguel, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.50 m colinda con Alberto Canul; al sur: 55.50 m colinda con Luis Martínez Bernal; al oriente: 13.53 m colinda con Alberto Canul; al poniente: 14.00 m colinda con camino del Agua, con una superficie de 763.95 metros cuadrados, y con fundamento en los artículos 1.9 fracción I, II, V, 1.42 fracciones I, III, IV y VIII, 2.100, 3.1, 3.2 fracciones I a la VI, 3.3, 3.4 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio en los términos solicitados por el ocurrente en el escrito de cuenta, por tanto publíquese la solicitud del promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, notifíquese al Ministerio Público Adscrito a este juzgado, a la Autoridad Municipal correspondiente, al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, a los colindantes y a las personas a cuyos nombres se expidan las boletas de impuesto predial y una vez que se haya publicado la solicitud del promovente se señalará día y hora para recibir la información testimonial a que se refiere la última disposición invocada.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los treinta días del mes de junio de dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

2525.-5 y 8 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. RAMON GOMEZ SALINAS.

La señora IRENE ZAMORA ROJAS, le demanda en el expediente número 508/2004, el divorcio necesario que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado RAMON GOMEZ SALINAS, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí, mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide en la ciudad de Toluca, México, al primer día del mes de junio de dos mil cuatro.-Doy fe.-Atentamente, Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

2528.-5, 14 y 23 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 313/2004.

MARIA DE LOURDES SANCHEZ DIAZ, promueve por su propio derecho en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 313/2004, el juicio ordinario civil, demandando el reconocimiento del contrato privado de compraventa en contra de MERCED SANCHEZ DIAZ Y GLORIA GUTIERREZ JUAREZ, respecto del inmueble ubicado en la manzana veintisiete, lote veintiséis, de la Colonia Fraccionamiento Río de Luz, municipio de Ecatepec de Morelos, México, toda vez que se encuentra en posesión de dicho inmueble desde el día 22 de diciembre de 1991, en concepto de propietaria de una manera pacífica, pública, continua y de buena fe, que la posesión se deriva a la compraventa que celebren con los señores MERCED SANCHEZ DIAZ y GLORIA GUTIERREZ JUAREZ, el 22 de diciembre de 1991, fecha que entrego la propiedad y posesión del mismo. Por lo que se ordenó emplazar a los demandados, como se desprende de autos, notifíquese a MERCED SANCHEZ DIAZ Y GLORIA GUTIERREZ JUAREZ, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándolos para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, veintidós de junio del dos mil cuatro.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

957-B1.-5, 15 julio y 9 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CARLOS VIZCAYA JIMENEZ.

La actora FERNANDA CRUZ ANTONIO, por su propio derecho, en el expediente número 865/2003, que se tramita en este juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 25 veinticinco, de la manzana 373 trescientos setenta y tres, de la calle Ardilla número 447 cuatrocientos cuarenta y siete, esquina con calle Corrido del Norte, de la Colonia Aurora Oriente, actualmente conocida como Colonia Benito Juárez de esta ciudad, inmueble que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote 24; al sur: en 17.00 m con calle Corrido del Norte; al oriente: en 9.00 m con lote 51; y al poniente: en 9.00 m con calle Ardilla. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a ocho (8) de junio del dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

958-B1.-5, 15 julio y 9 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 09/2001.
PRIMERA SECRETARIA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del expediente 09/2001, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por ALFONSO ROSALES ORTEGA, apoderado legal de la empresa denominada GAS DE TEXCOCO, S.A. en contra de LAMINAS ASFALTADAS DE MEXICO, S.A. DE C.V., y se señalan las diez horas con treinta minutos del día quince de julio del año en curso, para que tenga verificativo la décima segunda almoneda de remate, y se convocan postores al remate de una guillotina marca Máxima, 78 setenta y ocho centímetros de luz, motor 03 tres H.P., sirviendo como base la cantidad de \$ 18,768.00 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), precio arrojado de los avalúos rendidos por los peritos nombrados por las partes en el presente juicio, menos el diez por ciento de la cantidad primitiva señalada para la décima primera almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. Texcoco, México, a veintiocho de junio del año dos mil cuatro.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

959-B1.-5 julio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DE AMECAMECA, MEX.
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 356/02, en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICTOR SANCHEZ GARCIA, en contra de CARMELO SANCHEZ SANCHEZ Y LETICIA PEÑA SANCHEZ, se convocan postores, toda vez que se señalaron las doce horas del día jueves doce de agosto año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de un inmueble denominado "Rancho Santa Catarina", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.48 m con barranca; al sur: 43.80 m con Moisés Raúl Guzmán; al oriente: 230.00 m con Ilario Ibarra; y al poniente: 230.00 m con Cruz Valencia, con una superficie de 10,000.40 metros, ubicado en la población de San Juan Tehuixtítlan, municipio de Atlautla, Estado de México, sirviendo de base la cantidad de \$ 61,750.00 (SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar un término que no sea menor de siete días entre la publicación o fijación del edicto con la fecha de remate en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado, dados a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos de la Rama Civil Juzgado de Cuantía Menor de Chalco, con residencia en Amecameca, Lic. Ricardo Balderas Rodríguez.-Rúbrica.

960-B1.-5, 9 y 16 julio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DE AMECAMECA, MEX.
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 377/02, en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por FAUSTO PEÑA PEREZ en contra de VERONICA MARTINEZ CORZO, se convocan postores, toda vez que se señalaron las doce horas del día miércoles once de agosto del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de un predio denominado "Llano de Tamariz", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Georgina Martell; al sur: 20.00 m con camino; al oriente: 16.00 m con copropietarios; al poniente: 16.00 m con copropietarios, con una superficie de 320.00 metros cuadrados, ubicado en Amecameca, México, sirviendo de base la cantidad de \$ 76,000.00 (SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuados por peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar un término que no sea menor de siete días entre la publicación o fijación del edicto con la fecha de remate en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado, dados a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos de la Rama Civil Juzgado de Cuantía Menor de Chalco, con residencia en Amecameca, Lic. Ricardo Balderas Rodríguez.-Rúbrica.

961-B1.-5, 9 y 16 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que en el expediente marcado con el número 554/04, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, México, MANUEL TENORIO CABRERA, promueve diligencias de inmatriculación judicial, respecto del lote de terreno de común repartimiento ubicado en carretera El Arenal sin número, en Ayapango, Estado de México, denominado "El Arenal", el cual cuenta con una superficie de 3,800 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 70.45 m con calle; al sur: 66.55 m con Río; al oriente: 52.25 m con Andrés Gustavo Espinosa T.; al poniente: 57.82 m con Jorge Sastida Cruz.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, fijándose un tanto de la solicitud en el predio objeto de la presente diligencia, dados en Amecameca, México, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

964-B1.-5 y 7 julio.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 162/01.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEREZ RAMOS MARIA GUADALUPE en contra de LEONOR ELODIA REYES DIAZ, expediente número 162/2001, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, ha señalado las diez horas del día cinco de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble materia del juicio, consistente en: ubicado en el número dos, de la calle de Rivapalacio, Colonia Centro, en Chalco,

Estado de México, identificado registralmente como fracción del sitio denominado La Providencia, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra la totalidad de la citada cantidad.

México, Distrito Federal, a 29 de junio del 2004.-C.
Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Aguilera García.-Rúbrica.
965-B1.-5, 9 y 16 julio.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del expediente 33/2004, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de VERDUZCO HERNANDEZ FERNANDO Y VERA SANDOVAL DE VERDUZCO BERTHA PATRICIA, la C. Juez dictó un auto que en lo conducente dice . . . México, Distrito Federal, a diez de junio del año dos mil cuatro . . . toda vez que de constancias de autos se desprende que se ignora el domicilio del demandado VERDUZCO HERNANDEZ FERNANDO y que ya obra en autos los informes de la Secretaría de Protección y Validad del Distrito Federal y de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Coacalco, Estado de México; con fundamento en lo dispuesto en la fracción segunda del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles de esta ciudad, Emplácese a juicio especial hipotecario por medio de edictos a VERDUZCO HERNANDEZ FERNANDO, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Municipio de Coacalco, Estado de México, en la puerta del Juzgado, así como en los lugares de costumbre de dicha entidad, haciéndole saber al demandado, la demanda interpuesta en su contra, por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, así como que deberá producir su contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días, que empezará a correr a partir siguiente de practicada la última publicación. Quedando a su disposición en la Secretaría "A" de este Juzgado, las copias simples de demanda y sus anexos, respectivos, previniendo a la parte demandada señale domicilio dentro de la jurisdicción del Juez de conocimiento para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones a que haya lugar incluyendo las personales se le harán y le surtirán efectos jurídicos en términos del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles, es decir por Boletín Judicial. México, D.F., a 18 de junio del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Morales Martínez.-Rúbrica.

2512.-5, 9 y 16 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 505/02-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por el LICENCIADO VALENTIN CERVANTES VALDES, representante legal de TECNILLANTAS, S.A. DE C.V., en contra de INOXIDABLES, S.A. DE C.V., el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veinticuatro de agosto del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmuebles embargados en actuaciones, consistente en: Un inmueble ubicado en el lote 47, manzana II, en el Club de Golf Los Encinos, Amomolulco, Municipio de Lerma de Villada, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 45.67 metros con lote contiguo; al sur: 47.18 metros con lote contiguo; al oriente: 23.65 metros con línea 5.00 metros, otra con Campo de Golf lote 175; y al poniente: 26.16 metros con calle Paseo de Los Cedros; con una superficie de 1,159 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma de Villada Estado de México, bajo el libro

primero, partida número 580, volumen 54, inscrito el día once de diciembre del dos mil dos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'318,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos designados en actuaciones, siendo postura legal la cantidad que sirve de base para el remate, y para el caso de que el bien se lo adjudique el acreedor, en atención a lo dispuesto por el artículo 2.237 del Código de Procedimientos Civiles, la adjudicación será por el precio que para subastarlo se le haya fijado en la última almoneda, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma, por una sola vez, pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles, entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a veintinueve de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

2513.-5 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 193/2004.
PRIMERA SECRETARIA.

RYERSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ARTURO RENE GONZALEZ VELASCO Y CARMEN VELASCO POIRE, le demanda las siguientes prestaciones:

A).- La prescripción positiva o usucapión, respecto del lote dos, denominado "Los Reyes", ubicado actualmente en Carretera México-Teotihuacan Km. 34.5, en la población de Tepexpan, Municipio de Acolman, Estado de México; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 91.52 metros con Aarón Ortega; al sur: 76.40 metros con calle Constitución; al oriente: 75.00 metros con Avenida de las Granjas; al poniente: 78.50 metros con carretera México-Teotihuacan, con una superficie total de 5,889.525 metros cuadrados, Hago del conocimiento de su Señoría que las medidas y colindancias del contrato de compra venta con las cuales adquirí el inmueble en litis no concuerdan con las inscritas en el Registro Público de la Propiedad, y aún cuando nos vendieron una superficie mayor manifestamos nuestra conformidad para que se realice la usucapión, respecto de las medidas existentes, en el Registro Público de la Propiedad.

B).- La titulación total a favor de los suscritos en el asiento registral que obra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, a favor de RYERSON DE MEXICO, S.A. DE C.V., respecto de la inscripción que se encuentra registrada bajo la partida número 1151, libro primero, volumen 207, de la Sección Primera, de fecha 3 de septiembre de 1999; manifestando que la superficie que se desea usucapir es de 5,889.525 metros cuadrados, no obstante que mi contrato tiene una superficie mayor.

C).- La inscripción de la sentencia que previos los trámites de ley se sirva dictar su señoría, en la cual se declare que de poseedores nos hemos convertido en legítimos propietarios del inmueble descrito en el inciso A), de éste capítulo y que dicho instrumento en lo sucesivo nos sirva como título de propiedad.

D).- El pago de los gastos y costos que originen por la tramitación del presente juicio que inició en su contra.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto dictado el veintiuno de mayo del año en curso. Ordenó emplazarlo por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en ésta población y en Boletín

Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo, fijese en la puerta de éste Órgano Jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevéngase para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le hará por medio de Lista que se fija en los Estrados de este Juzgado.

Se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los tres días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

2516.-5, 15 julio y 9 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 42/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los LICENCIADOS JOSE SALVADOR DIAZ DIAZ, RENE CARLOS ESPINOSA ALBARRAN Y JONATHAN DOLEIRE DIAZ, ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL SEÑOR JOSE FRANCISCO GARCIA LARA, en contra del señor JUAN MANUEL LUNA HERNANDEZ. Por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso, se señalaron las nueve horas del día tres de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del 50% del inmueble embargado en el presente asunto, consistente en: Un inmueble propiedad de JUAN MANUEL LUNA HERNANDEZ, ubicado en Hacienda de Echegaray, número 30, departamento 101, Metepec, México (en su caso) lote 33, manzana 66, Sección Primera, Colonia INFONAVIT San Francisco. Antecedentes: partida 522, volumen 331, libro primero, sección primera, de fecha 4 de enero de 1993, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al noreste: 4.40 metros con área común, al régimen en posesión y uso de la misma vivienda; 1.90 metros con vivienda del lote 4 suroeste: 3.30 metros con área común al régimen; 3.0 metros con vestíbulo y escaleras comunes al régimen; al sureste: 11.00 metros con vivienda 101, del lote 32; al noroeste: 1.22 metros con vestíbulo y escaleras comunes al régimen; 7.16 metros con vivienda 101 del lote 34; 2.62 metros con área común al régimen en posesión y uso de la misma vivienda: Arriba: con vivienda 102. Superficie 54.11 m2. Convocándose a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, que es la cantidad de \$180,279.48 (CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, de aplicación supletoria al Código de Comercio anterior a las reformas.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la tabla de avisos de este Juzgado, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

2517.-5, 9 y 15 julio.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

**CUARTA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES Y ACREEDORES.**

En el expediente marcado con el número 52/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GALLEGOS TRINIDAD MIGUEL Y ALFONSO JORGE SILVA MONROY en

contra de JUAN CARLOS CARDENAS VELA Y GRISELDA VELA TORRES, se han señalado las diez horas del día catorce de julio del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del avalúo importe de \$188,100.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), del bien mueble inmueble embargado consistente en el Departamento número seis, de la casa 1433, de las calles de Roberto Gayol, en la Colonia del Valle, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el folio real 9131033.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en la tabla de aviso y puerta de este Juzgado, para su publicación por una sola vez, debiendo mediar en término de siete días entre la fecha de publicación del edicto y la señalada, los presentes edictos se expiden a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Atentamente.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1273-A1.-5 julio.

**JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

**SECRETARIA "A".
EXP. No. 671/2002.**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos deducidos del juicio especial hipotecario, promovido por SALAZAR SANDOVAL RODOLFO, en contra de GABRIEL CALDERON DIAZ, expediente número 671/2002, la C. Juez Vigésimo Segundo de lo Civil por Ministerio de Ley del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Licenciada MARIA DE LOURDES RIVERA TRUJANO, en cumplimiento a lo ordenado en autos de fecha dos de junio y veinticuatro de mayo del año en curso, señaló las diez horas del día diez de agosto del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda, siendo el bien inmueble a rematar el ubicado en: calle Acueducto de Segovia número diecinueve, Fraccionamiento Vista del Valle, Sección Bosques Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 11/100 MONEDA NACIONAL, valor de avalúo, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: en diez metros con Acueducto de Segovia; al sur: en veinticinco metros, con lote veinte; al poniente: en diez metros con lote dos y tres; y al norte: en veinticinco metros con lote dieciocho, con superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles e igual plazo entre la última publicación y la fecha del remate, en los tableros de avisos del Juzgado de ese lugar. México, D.F., a 14 de junio del año 2004.-C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María Martha Sánchez Tabales.-Rúbrica.

1274-A1.-5 y 15 julio.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXP. NUM. 554/01.

SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de HEIDY VERONICA CASTILLYORO SANCHEZ, La C. Juez Vigésimo

Quinto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día once de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en: Departamento de interés social número 203, Edificio "F", del Conjunto Habitacional en Condominio Denominado "El Puente", ubicado en las calles de Francisco Sarabia y Emiliano Zapata sin número, Colonia San Cristóbal Ecatepec, Código Postal 55000, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y es el valor del inmueble la cantidad de \$167,000.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación en el periódico El Sol de México y en los lugares públicos de costumbre por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 23 de junio del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Arturo Dena Álvarez.-Rúbrica.

1274-A1.-5 y 15 julio.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, exp. 417/2003, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de MARTIN BENITEZ IBARRA, el C. Juez Interino señaló las diez horas del día once de agosto del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble hipotecado ubicado en calle Bosque de Limoneros número 62, Condominio número 29, casa 48, del Conjunto Denominado Rancho La Palma III, en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México. Sirve de base para el mismo la cantidad de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces dentro de siete días en los estrados del Juzgado, en los sitios públicos de costumbre y en el periódico El Diario de México. México, D.F., a 7 de junio del año 2004.-La C. Sría. de Acos. por Ministerio de Ley, Lic. Gabriela Delgadillo Arriaga.-Rúbrica.

1275-A1.-5 y 15 julio.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EDUARDO GEDEON OLGUIN O EDUARDO GEDEON OLGUIN ALBERT.

Se le hace saber que GABRIELA ISABEL DELGADILLO INIGUEZ, en la vía ordinaria civil, le demandó que se declare mediante sentencia ejecutoriada el divorcio necesario, fundándose en la fracción IX del artículo 4.90 del Código Civil Vigente, como consecuencia de lo anterior la disolución del vínculo matrimonial que los une, fundando para ello dichas prestaciones en que con fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y dos, bajo el régimen de sociedad conyugal, estableciendo su último domicilio conyugal en el número diecinueve de calle Vizcainas, en el Fraccionamiento Colonial Satélite, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, Código Postal 53119, manifestando que durante su matrimonio no procrearon hijos, que desde el día tres de agosto del dos mil dos, el demandado abandonó el domicilio conyugal, por lo que a la

fecha han transcurrido más de dos años sin que hayan vuelto hacer vida en común; demanda que se encuentra radicada en el Juzgado Séptimo Familiar de Naucalpan de Juárez, bajo el expediente número 381/2004; y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de EDUARDO GEDEON OLGUIN O EDUARDO GEDEON OLGUIN ALBERT y que el Juez del conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual de la demandada, en consecuencia se ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código adjetivo en la materia; asimismo se le hace saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, dentro del perímetro de donde se ubica este Juzgado; Colonia El Conde, Naucalpan, México, quedando a su disposición las copias de traslado en la Primer Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Boletín Judicial, una copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días. Se expiden en Naucalpan, México, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

1276-A1.-5, 15 julio y 9 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 518/2004, relativo al juicio procedimiento no contencioso diligencias de información de dominio, promovido por SILVINO VAZQUEZ ACOSTA, del inmueble ubicado en la Comunidad de Monte de Peña, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, Estado de México, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 125.12 metros con el señor Ignacio Rodríguez Gómez; al sur: 91.24 metros con el señor Lázaro Miranda Monroy y 39.30 metros con el señor Salustrio Hernández Cisneros; al oriente: 111.90 metros con el señor Onorio Monroy; al poniente: 112.90 metros con camino vecinal y 30.64 metros con el señor Salustrio Hernández Cisneros, con una superficie total de 13.875 metros cuadrados, procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces de dos en dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria. Se expiden estos edictos a los veintiocho días del mes de junio de dos mil cuatro.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

1277-A1.-5 y 8 julio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 581/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA TERESA RAMIREZ MARTINEZ Y JESUS TREJO COLIN, en su carácter de endosatarios en procuración de MANUEL HERNANDEZ BECERRA, en contra de ROBERTO ROMERO ESQUIVEL. Por auto dictado en fecha veintitrés de junio del año dos mil cuatro, se señalan las diez horas del día nueve de agosto del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera audiencia de almoneda de remate público, por lo que procédase a

anunciar en forma legal la venta del inmueble embargado ubicado en Avenida Rancho San Francisco número 92, departamento 103, manzana 57, lote 28, 2N régimen 13, Municipio de Metepec, Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y convóquese postores, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en un diario de circulación de esta entidad, debiendo mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$202,823.00 (DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.). Se expiden los presentes a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1278-A1.-5, 9 y 15 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA AMIPANT, S.A.

MARIA DEL CARMEN GARCIA DE CUELLAR, en el expediente número 220/2004, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número cuatro, de la manzana E, ubicada en calle Emiliano Zapata, de la Colonia Amipant, actualmente conocida como Colonia Juárez Pantitlán, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 2; al sur: 15.00 metros con lote 6; al oriente: 7.00 metros con calle Emiliano Zapata; al poniente: 7.00 metros con lote 3; con una superficie total de 105.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, previéndole para que señale domicilio en esta localidad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

944-B1.-5, 15 julio y 9 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA LEONOR RAMIREZ LOPEZ.

Por este conducto se les hace saber que: ACOSTA PEREZ CARLOS ARTURO, MARIA DE JESUS ZAMORA ROJERO, NORMA MARTINEZ ORTEGA Y SOCORRO ORTEGA REYES, le demandan en el expediente número 147/2004, relativo al juicio escrito reparación de daños y perjuicios, respecto del lote de terreno número 37, de la manzana 12, de la Colonia Fraccionamientos Bosques de Aragón de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros y colinda con Boulevard Bosques de China; al sur: 20.00 metros y colinda con lote 38; al oriente: 9.00 metros y colinda con Boulevard Bosque de los Continentes y Pancoupe; al poniente: 12.00 metros y colinda con lote 38, con una superficie de 238.07 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

945-B1.-5, 15 julio y 9 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 295/04, seguido por CORPORACION PROMOTORA MEXICANA, S.A., en el Juicio Ordinario Civil en contra de ROBERTO GONZALEZ MENDOZA, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en fecha once de junio de dos mil cuatro, se dictó un auto en el que se ordenó emplazar al demandado ROBERTO GONZALEZ MENDOZA por medio de edictos; dándole a conocer que en fecha tres de marzo de dos mil cuatro, CORPORACION PROMOTORA MEXICANA S.A., demanda juicio ordinario civil en contra de ROBERTO GONZALEZ MENDOZA, al tenor de las siguientes prestaciones:

A).- La rescisión del contrato de arrendamiento que CORPORACION PROMOTORA MEXICANA, S.A., tiene celebrado con el señor ROBERTO GONZALEZ MENDOZA, respecto de la casa habitación ubicada en la calle de Hidrógrafos número 206, entrada "AB" lote 20, manzana 17, del fraccionamiento Misiones de Santa Esperanza, ubicado en el kilómetro 4.5 de la carretera Toluca-San Pedro Totoltepec, del municipio de Toluca, México, por falta del pago oportuno de las rentas correspondientes a cuatro mensualidades, correspondientes a los meses de diciembre de 2003, enero, febrero y marzo de 2004, lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el artículo 7.718 del Código Civil Vigente en el Estado y en la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento base de la acción en este juicio.

B).- Como consecuencia de la rescisión del contrato de arrendamiento de referencia, reclamo la desocupación y entrega material de la casa habitación objeto del arrendamiento.

C).- El pago de las rentas vencidas de los meses. Diciembre de 2003, enero, febrero y marzo de 2004, más las que se sigan venciendo hasta la total solución de este juicio, en la forma convenida en el contrato de arrendamiento celebrado, respecto del inmueble objeto del arrendamiento.

D).- El pago de los intereses moratorios a partir de la fecha que entró en mora conforme a lo convenido en la cláusula cuarta del contrato base de la acción.

E).- El pago de la pena convencional a partir de los noventa días en mora, convenida en la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento que es base de la acción en este juicio.

F).- La exhibición del recibo de energía eléctrica debidamente pagado hasta la fecha de la desocupación y entrega del inmueble materia del presente juicio, según lo estipulado en la cláusula décima novena del contrato base.

G).- El pago de los gastos y costas que este Juicio origine.

Admitiéndose la demanda por auto relativo de fecha cuatro de marzo de dos mil cuatro, por lo que publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber al demandado ROBERTO GONZALEZ MENDOZA de la demanda entablada en su contra, para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a este Juzgado a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si no lo hace dentro de dicho término se seguirá el Juicio en rebeldía, así mismo prevéngasele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales, se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 1.170 de la Ley Procesal en consulta. - Dado en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los catorce días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Marcia Valeria Vilchis Bernal.-Rúbrica.

2518.-5, 14 y 23 julio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

DECLARACION DE AUSENCIA.

Se hace del conocimiento que en el expediente 1065/93, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria relativo a la declaración de ausencia promovido por SARA ALBA IBARRA, y que en fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y seis se dictó sentencia definitiva declarando la ausencia respecto del señor LUIS MARTINEZ HUERTA ordenándose publicar por tres veces en dos periódicos de mayor circulación del último domicilio del ahora ausente con intervalo de quince días, y en su caso dichos edictos remitirse al cónsul que corresponda, publicación que deberá repetirse cada dos años hasta que se declare la presunción de muerte del ahora ausente.- Dados en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a veintinueve de junio del dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

2526.-5, 27 julio y 18 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 459/2004.

En los autos del expediente número 459/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, promovido por FERNANDO LOPEZ HERNANDEZ, en contra de MELECIO JIMENEZ MAGAÑA, respecto del lote de terreno número 42, manzana 374, del Barrio Ebanistas en Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.05 m colinda con lote cuarenta y tres, al sur: 15.00 m colinda con lote cuarenta y uno, al oriente: 8.80 m colinda con Cerrada de Yolopatlí y lote veintiuno y al poniente: 9.00 m colinda con calle Malinalí, con una superficie total aproximada de: 134.00 metros cuadrados, lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese un ejemplar del edicto en los estrados de este H. Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación dentro de este distrito judicial, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.-Chimalhuacán, México, a diecisiete de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

946-B1.-5, 15 julio y 9 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RODOLFO ALFREDO BONILLA CORTES.

Por medio del presente se le hace saber que: JOSE ANTONIO ROMERO PEREZ, promoviendo por su propio derecho y en nombre y representación del menor RICARDO DAVID PEREZ CABALLERO, le demanda en el expediente número 233/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 19, manzana 272, Fraccionamiento o Colonia Ampliación General José Vicente Villada, de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 16.90 m con lote 18, al sur: 16.90 m con lote 20, al oriente: en 09.95 m con lote 44, y al poniente: 08.90 m con calle Michoacana. Teniendo una superficie de: 152.10 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial. - Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, el día veinticuatro de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

947-B1.-5, 15 julio y 9 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

VICENTE CARRAZCO VAZQUEZ.

Por este conducto se le hace saber que: ANA ROMERO LEON, le demanda en el expediente número 787/2003, relativo al Juicio Escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión respecto del lote de terreno número 23, manzana 169, ubicado en la calle 2 de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 24, al sur: 21.50 m con lote 22, al oriente: 10.00 m con otra propiedad, al poniente: 10.00 m con calle 2, con una superficie total de: 215.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

948-B1.-5, 15 julio y 9 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INVERSION INMOBILIARIA S.A. Y MARIA LAZARO HERNANDEZ.

CARLOS CARMONA ARIAS, en el expediente número 121/2004, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 49, manzana 500, de la Colonia Aurora, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.95 m con lote 48, al sur: 16.95 m con lote 50, al oriente: 08.95 m con calle Montaña, al poniente: 09.05 m con lote 24, con una superficie total de: 153.85 m². Ignorándose el domicilio de los demandados, se les emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezcan ante este Juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado debidamente requisitadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

949-B1.-5, 15 julio y 9 agosto.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 298/2004.

C. SARA SANTIAGO AVENDAÑO.

HUMBERTO FLORENTINO OSORIO SALMORAN, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, fundándose en las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que lo une con la demanda. B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total terminación, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente el en que surta efectos la última publicación, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Dado el presente en Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

950-B1.-5, 15 julio y 9 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL, FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

Por este conducto se les hace saber que SEFERINA RODEA RODRIGUEZ, les demanda en el expediente número 139/2004, relativo al Juicio Escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 07, de la manzana 24, número oficial 38, de la calle Lago Guija, de la Colonia Ciudad Lago en Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 19.60 m con lote 06, al suroeste: 19.70 m con lote 08, al oriente: 10.00 m con calle Lago Guija, al poniente: 10.00 m con lote 20, con una superficie total de: 196.00 m².

Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintin días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

951-B1.-5, 15 julio y 9 agosto.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

DEMANDADO: RENE ROSANIO LARA DOMINGUEZ.

Se hace de su conocimiento que ELENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 112/04, en su contra. A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C).- La pérdida de la Patria potestad que el demandado ejerce sobre los menores hijos. D).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine. El Ciudadano Juez por auto de fecha 19 (diecinueve) de febrero del año 2004 (dos mil cuatro), dio entrada a la demanda y en virtud de que no se tiene certeza del domicilio, por auto de fecha 11 (once) de junio del año 2004 (dos mil cuatro), ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer en el término señalado por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones conforme a las reglas de los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en

vigor, fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando en el Juzgado copias de traslado de la demanda para su debido emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, por tres veces, de siete en siete días, se expide el día 17 (diecisiete) del mes de junio del año 2004 (dos mil cuatro).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

952-B1.-5, 15 julio y 9 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MÉXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 330/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EDUARDO LOPEZ GARCIA, en su carácter de endosatario en procuración de VICTOR MANUEL ZENDEJAS MORENO, Y VICTORIA COLINDRES OLMOS en contra de JUAN HERNANDEZ ISLAS Y AMPARO ISLAS ARROLLO Y/O AMPARO ISLAS TELLEZ, el C. Juez del Conocimiento señala las diez horas del día trece de agosto del año dos mil cuatro para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en la que se anuncia la venta de los derechos posesorios del bien inmueble embargado en autos ubicado en la calle Capiro número ciento sesenta y tres, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$534,000.41 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 41/100 M.N.), precio fijado por los peritos designados, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para el importe de lo sentenciado; cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, entregado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticinco días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

953-B1.-5 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5529/396/04, JAVIER PERALTA CAREDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Calvario, Barrio la Concepción, municipio de Tezoyuca, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 21.50 m con Fernando López; al sur: 21.00 m con calle el Calvario; al oriente: 20.00 m con José Guzmán Caredo; al poniente: 19.30 m con Brígido Alonso Acosta. Superficie aproximada de 417.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de junio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

962-B1.-5, 8 y 13 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 6515/210/2004, RENE GARCIA DEL ROSARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Matías Cuijingo, calle Privada de Morelos, predio denominado "Techaloc", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.50 m con Marcos Ramos Córdoba; al sur: 17.15 m con Cruz Bonilla; al oriente: 8.36 m con Macario Quiroz García; al poniente: 14.00 m con calle. Superficie aproximada de 193.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

963-B1.-5, 8 y 13 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 3262/294/04, C. CESARIO SANDOVAL JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, denominado "Solar San Juan Tepepa", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Esther Meléndez; al sur: 20.00 m linda con Concepción Velázquez; al oriente: 20.00 m colinda con Mardonio Meza; al poniente: 20.00 m linda con Nicolás Mendoza y Cesáreo Sandoval. Superficie aproximada de 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de mayo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. Núm. 3261/293/04, C. CRISTINA VERONICA ALMAZAN GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Barrio San Martín, denominado "La Mora", municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.60 m colinda con propiedad privada; al sur: 13.85 m colinda con propiedad del señor Alfonso Alvarez Velázquez; al oriente: 23.50 m colinda con propiedad del señor Angel Gutiérrez Hernández y 6.00 m colinda con entrada vecinal de 5.50 m de ancho; al poniente: 26.50 m colinda con propiedad del señor José Sánchez Sotelo. Superficie aproximada de 408.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de mayo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. Núm. 3260/292/04, C. EUGENIO ALMAZAN GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Barrio San Martín, municipio de Tepozotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 43.00 m colinda con zanja de riego; al sur: 50.00 m colinda con propiedad del Dr. Miguel Uresti; al oriente: 64.00 m colinda con propiedad del señor Eusebio Reyes Castillo (sucesión); al poniente: 64.00 m colinda con barranca federal. Superficie aproximada de 2,970.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de mayo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. Núm. 3259/291/04, C. JOSE LUIS DIAZ ALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio El Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 39.00 m linda con Elias Garfias; al sur: 39.00 m linda con Alejandro Garfias; al oriente: 15.15 m linda con copropietarios Garfias; al poniente: 15.20 m linda con andador peatonal de 6.00 m. Superficie aproximada de 598.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de mayo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. Núm. 3258/290/04, C. MA. GUADALUPE GARCIA REYNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Cañada, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Luis Reyna Torres; al sur: 15.00 m linda con calle; al oriente: 26.30 m linda con privada; al poniente: 24.55 m linda con Manuel Reyna Torres. Superficie aproximada de 381.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de mayo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. Núm. 3257/281/04, C. ADRIAN MENDOZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Jaime Pérez Mendoza; al sur: 15.00 m linda con calle pública; al oriente: 36.00 m linda con Abel Mendoza Alvarez; al poniente: 35.00 m linda con Jardín de Niños Alejo Carpentier. Superficie aproximada de 532.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de mayo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. Núm. 3256/288/04, C. JUANA GARCIA MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle pública; al sur: 10.00 m colinda con Sebastián Rodríguez Hernández; al oriente: 20.00 m colinda con calle sin nombre; al poniente: 20.00 m colinda con Ma. de Jesús Vda. de Salazar. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de mayo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. Núm. 3255/287/04, C. CLARA REYES FALCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.50 m linda con Roberto Reyes Falcón; al sur: 12.50 m linda con Federico López Arias; al oriente: 11.50 m linda con andador Río Congo; al poniente: 11.50 m linda con Andador Río Claro. Superficie aproximada de 143.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de mayo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. Núm. 3254/286/04, C. FLORA FALCON VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 4.30 m linda con Ignacio Reyna Rivera, 2º norte: 3.68 m linda con J. Guadalupe Falcón Colín; al sur: 7.50 m linda con Juan Gaiván Mora; al oriente: 3.80 m linda con J. Guadalupe Falcón Colín; al poniente: 5.57 m linda con calle Av. Benito Juárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de mayo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. Núm. 3253/285/04, C. ROBERTO REYES FALCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.50 m linda con Macedonio López Arias; al sur: 12.50 m linda con Clara Reyes Falcón; al oriente: 8.50 m linda con Andador Río Congo; al poniente: 8.50 m linda con Andador Río Claro. Superficie aproximada de 106.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de mayo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. Núm. 3252/284/04, C. RICARDO MORENO ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los términos de este mismo lugar, terreno de los llamados de común repartimiento El Arenal, actualmente calles de Solidaridad casi esquina con 16 de Septiembre, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con callejón público; al sur: 10.00 m colinda con Lauro Vázquez; al oriente: 64.00 m colinda con Alfonso Moreno Rodríguez, Margarito Montiel, Cruz Moreno Vázquez; al poniente: 64.00 m colinda con Pedro Moreno. Superficie aproximada de 640.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de mayo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. Núm. 3251/283/04, C. SOCORRO PEREZ DE LAGUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Echeverría s/n, El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.00 m colinda con Encarnación Montoya; al sur: 12.00 m colinda con Primitivo Rizo Aranda; al oriente: 15.00 m colinda con camino público; al poniente: 15.00 m colinda con Panteón del Rosario. Superficie aproximada de 195.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de mayo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. Núm. 3250/282/04, C. MARIA DE LOURDES MELGAREJO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo del Rosario, actualmente calle Luis Echeverría s/n, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en dos líneas primera 78.66 m colinda con Catalina Reyes Vega, la segunda 50.00 m colinda con Alba Rosario Cruz Rivera; al sur: 185.86 m colinda con María Eugenia Paula Melgarejo Velázquez; al oriente: 56.28 m colinda con Edmundo Espíritu Santo Quintanar; al poniente: 98.95 m colinda con Ejido de Santiago Cuautlalpan. Superficie aproximada de 11,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de mayo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. Núm. 3249/281/04, C. QUINTERO EVANGELISTA COLUMBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero, El Rosario Cuautitlán Izcalli, actualmente calle Francisco I. Madero s/n, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 29.00 m colinda con Libia Quintero Evangelista; al sur: 28.00 m colinda con Camino real y Canal de Riego; al oriente: 22.25 m colinda con Flavia Quintero Evangelista; al poniente: 22.25 m colinda con calle Francisco I. Madero. Superficie aproximada de 634.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de mayo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. Núm. 3248/280/04, C. MARGARITA EVANGELISTA GUADALUPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Francisco I. Madero s/n, El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.45 m colinda con Margen derecho del canal; al sur: 15.65 m colinda con Av. Francisco I. Madero; al oriente: 32.00 m colinda con Sr. José Feliciano Gil; al poniente: 23.40 m colinda con Sr. Bertín Evangelista. Superficie aproximada de 371.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de mayo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. Núm. 3247/279/04, C. MARIA DOLORES PEREZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ciruelos sin número, El Rosario Cuautitlán Izcalli, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.00 m.l colinda con Gabriel Zúñiga Vázquez y en otro tramo de 2.00 m.l colinda con Juan José Olalde Olvera; al sur: 21.00 m.l colinda con Gabino Pérez Ramos; al oriente: 5.00 m.l colinda con Juan José Olalde Olvera y en otro tramo de 5.00 m.l colinda con Fernando Herrera Guadalupe; al poniente: 10.00 m.l colinda con calle Ciruelos. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de mayo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. Núm. 3246/278/04, C. MARIA PAULA EUGENIA MELGAREJO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo del Rosario, terreno denominado El Pedregal, pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 184.21 m colinda con el vendedor señor Lucas Gelacio Melgarejo Velázquez; al sur: en dos líneas que miden 136.60 m colinda con el vendedor, 71.75 m colinda con Camino Nacional; al oriente: 78.50 m colinda con el señor Edmundo Espíritu Santo Quintanar; al poniente: en dos líneas 77.63 m colinda con el Ejido de Santiago Cuautlalpan, la segunda mide 51.07 m colinda con el vendedor. Superficie aproximada de 14,628.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de mayo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. Núm. 1996/277/04, C. MARIA GUADALUPE HERNANDEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, denominado "El Jaral", municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.90 m colinda con Francisca Martínez Martínez; al sur: 15.90 m colinda con J. Noé Lobatón Cabrera; al oriente: 12.50 m colinda con calle sin nombre; al poniente: 12.50 m colinda con María Teresa Pérez Chávez. Superficie aproximada de 198.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de mayo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. Núm. 1995/276/04, C. MARIA DE LOURDES GARCÍA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, Cabecera Municipal, denominado "La Joya", municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.40 m con calle Nicolás Bravo; al sur: 15.06 m con el señor Ismael García Ortiz; al oriente: 13.00 m con el señor Tomás García Fuentes; al poniente: 12.90 m con el señor Francisco García Fonseca. Superficie aproximada de 197.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de mayo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. Núm. 1994/275/04, C. RAMON ALCANTAR RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote número dos, de la manzana uno, calle Jalisco, Colonia Buenavista, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 38.16 m colinda con lote No. 3; al sur: 37.61 m colinda con lote No. 1; al oriente: 13.02 m colinda con calle Jalisco; al poniente: 13.00 m colinda con No. 14. Superficie aproximada de 493.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de mayo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 3313/219/04, C. FILIBERTO DURAN CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Itzcuintli, lote 10, manzana 12, del predio denominado "Soriano", de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Itzcuintli; al sur: 8.00 m con lote 7; al oriente: 15.00 m con lote 9; al poniente: 15.00 m con lote 11. Superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. 3312/218/04, C. FELIPE OLIVARES MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 2, predio denominado El Lote, Santo Tomás Chiconautla, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.70 m con lote 2; al sur: 15.70 m con lote 4; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie de 125.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. Núm. 3196/116/04, C. VERONICA ADRIANA ALDANA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los límites de la Colonia Zaragoza, actualmente calle sin nombre s/n, Colonia Zaragoza, 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m colinda con propiedad privada; al sur: 14.00 m colinda con calle s/nombre; al oriente: 9.50 m colinda con propiedad privada; al poniente: 7.64 m colinda con calle s/nombre. Superficie aproximada de 122.12 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de mayo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. Núm. 3195/115/04, C. ANABEL HUERTA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Transfiguración, actualmente Camino Federal s/n, Transfiguración Centro, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.30 m colinda con Camino Federal; al sur: 10.50 m colinda con Víctor Vega Jasso; al oriente: 90.00 m colinda con Josefina Vega Velázquez; al poniente: 94.00 m colinda con Rufina Montiel Martínez. Superficie aproximada de 1,186.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de mayo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. Núm. 3040/114/04, C. MARGARITA SANCHEZ ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los límites de la Colonia Zaragoza, de la Cabecera del Municipio, actualmente calle sin nombre s/n,

Colonia Zaragoza, 1ra. Sección, Nicolás Romero, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.90 m colinda con propiedad privada; al sur: 11.80 m colinda con calle s/n, sin nombre; al oriente: 11.20 m colinda con Benita Alonso Cruz; al poniente: 9.50 m colinda con Verónica Adriana Aidana Sánchez. Superficie aproximada de 122.13 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de mayo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. 3311/217/04, C. MA. LILIA CALLES CARMEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Xicotencatl, lote 10, manzana 3, del predio denominado "Zacatenco IV", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 09; al sur: 15.00 m con lote 11; al oriente: 8.00 m con lote 27; al poniente: 8.00 m con calle Xicotencatl. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 19 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. 3310/216/04, C. JUVENCIA ALICIA LAZARO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Uno, lote 13, manzana única, del predio denominado "El Charquito", Col. El Mirador, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con Antonio Villanueva; al sur: 14.50 m con Alfonso Chavarria Aldana; al oriente: 8.27 m con porción 24; al poniente: 8.27 m con Calle Uno. Superficie 119.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 19 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. 3309/215/04, C. MARIA GUADALUPE OLVERA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 04, del predio denominado "Las Nopaleras", de Ampliación Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 9; al sur: 15.00 m con lote 11; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote 25.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 19 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. 3308/214/04, C. MARIA GUADALUPE OLVERA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nogal, lote 11, manzana 4, Col. Santa María Chiconautla, predio "Las Nopaleras", Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 10; al sur: 15.00 m con lote 12; al oriente: 8.00 m con calle Nogal; al poniente: 8.00 m con lote 24. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 19 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. 3307/213/04, C. LIBRADO VACA ESPITIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 15, manzana 7, del predio denominado "Sección Jaime", ubicado en Ampliación Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.40 m con lote 7 y 8; al sur: 8.00 m con calle s/n; al oriente: 15.19 m con calle s/n; al poniente: 15.00 m con lote 10. Superficie 138.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 19 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. 3303/212/04, C. RITA AVALOS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que forman la calle Guillermo Prieto y Cerrada, del predio denominado "Chirimoyos", del pueblo de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.30 m con calle Guillermo Prieto; al sur: 20.10 m con María Dolores López; al oriente: 5.00 m con Cerrada; al poniente: 17.50 m con Miguel Naveja. Superficie 227.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 19 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. 3305/211/04, C. BRIGIDA SANTOS VALENCIANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 23, de la calle Cda. de la Cruz, del predio denominado "Corral Viejo", de la Col. San Isidro Atlautenco, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.70 m con propiedad privada; al sur: 8.70 m con calle Cda. de la Cruz; al oriente: 14.00 m con lote 25; al poniente: 13.80 m con lote 23. Superficie 120.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 19 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. 3304/210/04, C. JUANA PEREZ ARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 03, manzana 01, del predio denominado "Tecuesconco", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote 2; al poniente: 15.00 m con lote 4. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 19 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. 3303/209/04, C. PATRICIA ELIZALDE CARAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 20 de Noviembre y Jilgueros, lote 01, manzana 01, del predio denominado "Xacalco", Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con lote No. 2 de la misma manzana; al sur: 13.50 m con calle 20 de Noviembre; al oriente: 15.00 m con calle Jilgueros; al poniente: 16.50 m con el lote del Sr. Jaime Ruiz R. Superficie 157.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 19 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. 3302/208/04, C. CARLOS CENTENO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote número 01, de la manzana 06, en la esquina que forman la calle Gustavo Baz y calle Miravalle, predio denominado "Santa Cruz las Papas", del pueblo de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Gustavo Baz; al sur: 20.00 m con lote número 9; al oriente: 10.00 m con lote número 2; al poniente: 10.00 m con calle Miravalle. Superficie 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 19 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. 3301/207/04, C. GREGORIO GONZALEZ BAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre, lote 10, manzana 1, del predio denominado "San Diego", de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.43 m con propiedad privada; al sur: 11.43 m con calle sin nombre; al oriente: 10.50 m con lote número nueve; al poniente: 10.50 m con lote número once. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 19 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. 3300/206/04, C. EFREN DAMIAN SORIANO ZARIÑANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo, lote 4, manzana 1, del predio denominado "Xacalco", de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.25 m con Alejo Oropeza Leonel; al sur: 9.25 m con calle Nicolás Bravo; al oriente: 12.25 m Cerrada de Nicolás Bravo; al poniente: 12.25 m con Gabriel Avila Fragoso. Superficie 112.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 19 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. 3299/205/04, C. GREGORIO GONZALEZ BAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre, lote 11, manzana 1, del predio denominado "San Diego", de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.00 m con propiedad privada; al sur: 7.00 m con calle sin nombre; al oriente: 10.50 m con lote número diez; al poniente: 18.50 m con Av. PEMEX. Superficie 153.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 19 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. 3298/204/04, C. PLACIDO LUJANO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, manzana 2, ubicado en la calle Allende del predio denominado "Tepetzingo Chico", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.05 m con lote No. 12; al sur: 17.34 m con lote No. 14; al oriente: 7.05 m con calle Allende; al poniente: 6.98 m con lote No. 10. Superficie 120.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 19 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. 3297/203/04, C. EFREN DAMIAN SORIANO ZARIÑANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno de común repartimiento denominado "Xacalco II", del pueblo de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.25 m con lote 2 de Marcelina Rivas Espinoza; al sur: 9.25 m con calle Nicolás Bravo; al oriente: 24.40 m con 3ra. Cda. de Nicolás Bravo; al poniente: 24.40 m con Gabriel Avila Fragoso. Superficie 225.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 19 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. 3296/202/04, C. JUAN DE LA CRUZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre, lote 6, manzana 3, del predio denominado "El Cerrito", Col. Ampliación Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanltia, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 5; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 18.00 m con lote 7; al poniente: 17.50 m con calle sin nombre. Superficie 142.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltia, Méx., a 19 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. 3295/201/04, C. JUAN AYALA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Chalchihuitlicue, lote 01, manzana 10, del predio denominado "Sección Jaime", de la Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanltia, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Chalchihuitlicue; al sur: 15.00 m con manzana 10 lote 2; al oriente: 8.00 m con manzana 10, lote 1-A; al poniente: 8.00 m con calle Tehules. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltia, Méx., a 19 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

Exp. 3294/200/04, C. MARIA DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iztlachiuatl, lote 11, manzana 02, predio denominado "Cerrito (FB)", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanltia, mide y linda: al norte: 7.50 m con lote 05; al sur: 7.50 m con calle Iztlachiuatl; al oriente: 17.50 m con lotes 8, 9 y 10; al poniente: 15.50 m con lote 12. Superficie 123.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltia, Méx., a 19 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2529.-5, 8 y 13 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 120/25/04, JUANA ALEJANDRA NUÑEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio bien conocido en el Barrio de San Joaquín el Junco, y se encuentra localizado en la salida de la carretera Ixtlahuaca-Toluca, del Municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.30 m (quince metros con treinta centímetros), y colinda con Antonia Pineda, al sur: 21.40 m (veintiún metros con cuarenta centímetros) y colinda con J. Guadalupe Aguilar, al oriente: 17.50 m (diecisiete metros con cincuenta centímetros) y colinda con carretera Panamericana, al poniente: 18.20 m (dieciocho metros con veinte centímetros) y colinda con Antonia Pineda. Superficie de: 336.00 m2 (trescientos treinta y seis metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 16 de junio de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalba Romero Salazar.-Rúbrica.

2524.-5, 8 y 13 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 59/2004, MARIO SOTO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Av. Carlos Gómez Almazán sin número en esta Cabecera Municipal de Valle de Bravo, Estado de México, que mide y linda: al noreste: 32.25 m con Alfredo Benítez Jaramillo, al noroeste: 30.00 m con Zanja de riego, al sureste: en tres líneas de: 10.00, 8.30 y 21.50 m con Avenida Carlos Gómez Almazán, al suroeste: 43.00 m con Gabriel Arzate Sarabia. Con una superficie de: 1,357.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de junio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad de este Distrito, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2514.-5, 8 y 13 julio.

Exp. 560/2004, EVA RODRIGUEZ CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el poblado de Colorines, México, calle Sur, departamento 4, que mide y linda: al norte: 5.80 m con calle Sur, al sur: 5.80 m con Andador sin nombre, al oriente: 17.30 m con Pedro Sánchez Aguilar, al poniente: 17.30 m con María Luisa Garduño Mejía. Con una superficie de: 100.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de junio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad de este Distrito, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2514.-5, 8 y 13 julio.

Exp. 61/2004, RENE CARBAJAL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el Boulevard Juan Herrera y Piña sin número, lote 25 del Barrio de Otumba, en esta Cabecera Municipal de Valle de Bravo, Estado de México, que mide y linda: al norte: cuatro líneas de: 8.05, 4.00, 4.17 y 8.10 m con Jovita Valverde, al sur: en dos líneas de: 8.35 y 14.85 m Francisco Carranza Garduño, al oriente: en dos líneas de: 11.25 y 10.50 m con Boulevard Juan Herrera y Piña, al poniente: 2.85 m con calle Palito Verde. Con una superficie de: 168.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de junio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad de este Distrito, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2514.-5, 8 y 13 julio.

Exp. 56/2004, ALBERTO LOZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en la comunidad de la Laguna, Municipio de Santo Tomás, México, que mide y linda: al norte: 720.00 m linda con Jaime del Moral Esparza, al sur: 524.00 m linda con Eusebio Nolasco Gómez, al oriente: 560.00 m linda con Jaime del Moral Esparza, al poniente: 400.00 m linda con Leodegario Limas Torres y Félix Rebollar Bejarano. Con una superficie de: 29-85-60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de junio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad de este Distrito, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2514.-5, 8 y 13 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5736/408/04, MA. DE JESUS ORTIZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Cuauhtémoc S/N, Santa Catarina, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 18.20 m con camino, actualmente Av. Cuauhtémoc, al sur: 21.10 m con Luis Sánchez G. Actualmente Marciano Ortega Sánchez, al oriente: 51.00 m con Dolores Ortiz S., Act. Margarito del Valle Ortiz, al poniente: 49.20 m con Luisa Sánchez G., Act. Marciano Ortega Sánchez. Superficie aproximada de: 901.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 9 de junio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2515.-5, 8 y 13 julio.

Exp. 5735/407/04, JUAN JORGE VARELA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de los Agustinos, San Agustín Acolman, municipio de Acolman y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 171.09 m con Esc. Secundaria Horacio Zúñiga y 30.95 m con David Villaron R., al sur: 156.28 m con Libramiento a la autopista México-Pirámides y 71.39 m con Joaquín Lozano, al oriente: 59.55 m con Calzada de los Agustinos, al poniente: 41.98 m con carretera federal Acolman y 32.06 m con Joaquín Lozano. Superficie aproximada de: 13,580.61 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 9 de junio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2515.-5, 8 y 13 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6052/348/2004, CARMEN DEL ROSARIO HERNANDEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, en la calle de Miguel Hidalgo, No. 315, municipio de Toluca, y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas: 6.69

m y 5.71 m con Marina Nute y una de: 6.77 m con Cruz Rendón González, al sur: 18.83 m con Margarita Rocha Ríos, al oriente: 2 líneas: 7.75 m y 6.8 m con Marina Nute, una de 5.68 m con Cruz Rendón González y una de: 6.51 m con la calle Miguel Hidalgo, al poniente: 3 líneas: 14.60 m, 3.34 m y 7.60 m con Marina Nute. Solar con casa. Superficie aproximada de: 249.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2519.-5, 8 y 13 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 6827/219/2004, GLORIA AIDA CARCAÑO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 110.00 m con río La Compañía, al sur: 110.00 m con Esperanza Flores Constantino, al oriente: 200.00 m con Oscar Jiménez y Esperanza Flores Constantino, al poniente: 200.00 m con Oscar Jiménez Vargas. Predio denominado Rancho Santa Cruz. Superficie aproximada de: 22.000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2522.-5, 8 y 13 julio.

Exp. 6784/214/2004, FULGENCIO BELTRAN REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Relox #92, Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 62.45 m con Ricardo Bernal Pineda, al sur: 62.00 m con Rafael Gallegos, al oriente: 14.73 m con Salvador Ramirez, al poniente: 15.05 m con calle Relox. Predio denominado "Tlacocalco". Superficie aproximada de: 930.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2522.-5, 8 y 13 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 448/04, HUMBERTO VALDEZ LIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Francisco I. Madero, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 9.00 m con Río, al sur: 9.35 m con calle sin nombre, al oriente: 25.60 m con Clemente López Reséndiz, al poniente: 25.60 m con María Luisa Flores de Hernández. Superficie aproximada: 234.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidaigo, Estado de México, a 30 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2527.-5, 8 y 13 julio.

FE DE ERRATAS

Del Edicto 1560, Exp. 4543/266/04, publicado los días 29 de abril, 4 y 10 de mayo del año en curso.

DICE:

MARIA LAILA AFIUNE MANSSUR

DEBE DECIR:

MARIA LAILA AFIUNE MANZUR

ATENTAMENTE

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 44 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MÉXICO**

AVISO NOTARIAL

Huixquilucan, Edo. de México, a 29 de junio del 2004.

ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER, Titular de la Notaría Pública Número Cuarenta y Cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber que por escritura número 28,275, de fecha 18 de junio del año 2004, se inició ante mí la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE MANUEL ROZA IREZABAL.

Los señores MARIA DEL PILAR ROZA TREVIÑO Y MANUEL ROZA TREVIÑO, este último representado por la primera, aceptan la herencia dejada a su favor, así mismo aceptaron el cargo de albacea, protestando desempeñar fielmente el mismo y manifestaron que en su oportunidad formularán el inventario correspondiente.

LIC. ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA No. 44 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN.

2520.-5 y 14 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO**

AVISO NOTARIAL

Ecatepec de Morelos, a 17 de junio del año 2004.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 4,426 del Volumen 103 del Protocolo a mi cargo de fecha cuatro de junio del año dos mil cuatro, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA REYNA MATA DIAZ, QUE OTORGAN

LOS SEÑORES JUAN RAMON DE SANTIAGO MATA, FRANCISCO DE SANTIAGO MATA, MERCEDES DE SANTIAGO MATA, EMILIA DE SANTIAGO MATA Y ALEJANDRA DE SANTIAGO MATA, TODOS EN SU CALIDAD DE HIJOS DE LA DE CUJUS Y EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS A BIENES DE LA SEÑORA REYNA MATA DIAZ, QUE OTORGAN LOS SEÑORES JUAN RAMON SANTIAGO MATA, FRANCISCO DE SANTIAGO MATA, MERCEDES DE SANTIAGO MATA Y EMILIA DE SANTIAGO MATA.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122.

954-B1.-5 y 14 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO**

AVISO NOTARIAL

Ecatepec de Morelos, a 28 de mayo del año 2004.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 4,251 del Volumen 91 del protocolo a mi cargo de fecha veintiséis de marzo del año dos mil cuatro, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MARGARITO CASTILLO PACHECO, que otorga los señores RUFINA CASTILLO HERNANDEZ, J. REFUGIO CASTILLO HERNANDEZ, OBDULIA CASTILLO HERNANDEZ Y MARIA DEL ROSARIO CASTILLO HERNANDEZ, en su calidad de hijos del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122.

955-B1.-5 y 14 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.**

AVISO NOTARIAL

Ecatepec de Morelos, a 21 de mayo del año 2004.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 4,315 del volumen 95 del protocolo a mi cargo de fecha 21 de mayo del año 2004, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor TRANSITO RIVERA GUZMAN y repudio de derechos hereditarios, que otorgan los señores JAIME MANUEL RIVERA GONZALEZ Y JORGE RIVERA GONZALEZ ambos representados por FRANCISCO RIVERA GONZALEZ este último también por su propio derecho, todos en calidad de hijos del de cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122.

956-B1.-5 y 14 julio.